



RESOLUCIÓN NÚMERO **537 DE**

(**Agosto 21 de 2024**)

Por la cual se legaliza la renuncia del nombramiento de un Docente designado en periodo de Prueba, en la Planta de Personal Docente de los Programas de Educación Superior, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y se declara una vacancia definitiva.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24, del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General" y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 125 de la Constitución señala que, "*Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera. Se exceptúan los de elección popular, los de libre nombramiento y remoción, los trabajadores oficiales y los demás que determine la ley*".

Que, el Decreto 3982 de 2006 en su artículo 17, establece "*En firme la lista de elegibles, la Comisión Nacional del Servicio Civil enviará copia al jefe de la entidad, para la cual se realizó el concurso, para que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la misma, en estricto orden de méritos se produzca el nombramiento en período de prueba, en el cargo objeto del concurso, el cual no podrá ser provisto bajo ninguna otra modalidad una vez se reciba la lista de elegibles. La Comisión reglamentará en cada convocatoria la forma de administrar y utilizar la lista de elegibles. La Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad que esta delegue o contrate realizará una audiencia pública para que los integrantes de la lista de elegibles, en estricto orden descendente de puntajes, seleccionen el establecimiento educativo al cual deberán ser destinados. El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles sólo podrá ser nombrado en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.*"

Que, mediante el Acuerdo 012 de 21 de junio de 2023 "*Por el cual se Reglamenta el Concurso Público de Méritos 2023 para proveer 29 Cargos Docentes de Planta de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central*".

Que, de acuerdo con las Resoluciones 255 y 256 de 2024, por la cual se profiere la resolución definitiva de ganadores, elegibles y cargos desiertos en el marco del Concurso Público de Méritos 2023, y del **Área Académica - Transformación y Eficiencia Energética -ATyE- 006 de Tiempo Completo** en el marco del concurso Público de Méritos 2023, para proveer Cargos Docentes de Planta, de los Programas de Educación Superior, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC).

Que, en desarrollo de la citada convocatoria, mediante Resolución No. 427 del 7 de junio de 2024, en el Artículo 1° se nombró en Periodo de Prueba en la Planta de Personal Docente, de los Programas de Educación Superior, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC), al docente **PEDRO JULIÁN GARCÍA GUARÍN** identificado con cedula de ciudadanía número 1.052.388.958, en el área académica de Transformación y Eficiencia Energética -ATyE- 006, con dedicación de Tiempo Completo, a partir del 8 de julio de 2024.

Que, mediante Resolución No. 469 del 8 de julio de 2024, se le concedió una proroga desde el 8 de julio y hasta el 22 de julio de 2024; plazo para que el docente tomase posesión del empleo como Docente Tiempo Completo en el área académica de Transformación y Eficiencia Energética - ATyE - 006, de los programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC), a partir del 23 de julio de 2024.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

Que, mediante comunicación de fecha del 21 de agosto de 2024, allegada a la Rectoría y recibida en el área de Talento Humano según Registro No.0478-RC-2024, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, suscrita por el docente **PEDRO JULIÁN GARCÍA GUARÍN** identificado con cedula de ciudadanía número 1.052.388.958, presentó renuncia al cargo como Docente de Tiempo Completo, a partir del 22 agosto de 2024.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Legalizar la aceptación de la renuncia del nombramiento en periodo de prueba como docente de Tiempo Completo en el área de **Transformación y Eficiencia Energética -ATyE- 006**, de los Programas de Educación Superior, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC), al señor **PEDRO JULIÁN GARCÍA GUARÍN** identificado con cedula de ciudadanía número 1.052.388.958, de acuerdo a la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. Declarar la vacancia definitiva del cargo docente Tiempo Completo en el área de Transformación y Eficiencia Energética -ATyE- 006, de los Programas de Educación Superior, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC).

ARTÍCULO 3º. Comuníquese al interesado el contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º. Comuníquese a la oficina de Talento Humano la presente Resolución para que lleve a cabo lo de su competencia, para lo pertinente.

ARTÍCULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de la expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los **21 días de agosto de 2024**

EL RECTOR,


HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:

Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Hno. Jorge Fonseca Sánchez, Vicerrector Académico
Edwin Orlando López, Apoyo Vicerrectoría Académica
Lucibeth Blanchar Maestre – Profesional Especializado de Talento Humano.

Proyección con evidencia electrónica:

Eliana Garzón – Técnico Administrativo de Talento Humano

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---